

Plataforma Nacional de Transparencia



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO	
Folio	270510400000423	
Fecha de solicitud	22/12/2022	
Nombre del solicitante		
Representante (en su caso)		

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en version electronica del numero de multas aplicadas por el uso de cristales polarizado en vehículos, lo anterior del año 2018 al año 2022, desglosado por año, así como os montos ingresados por dichas multas
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

^{*} Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere. * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/01/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/01/2023
Incompetencia	3 días hábiles	10/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

^{*}Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023 ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 22 de diciembre de 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400000423, misma que resuelve de la

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 22 de diciembre de 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información en la que se solicitó la siguiente información:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE MULTAS APLICADAS POR EL USO DE CRISTALES POLARIZADO EN VEHÍCULOS, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2022, DESGLOSADO POR AÑO, ASÍ COMO OS MONTOS INGRESADOS POR DICHAS MULTAS" SIC

II.- A través de Oficio Número UAI/015/2023 de fecha 02 de enero de 2022, se solicitó a la Dirección de Tránsito Municipal, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número 007/DTM/2023, de fecha 09 de enero del presente año, firmado por la Téc. Jesús Oralia Ramón Sánchez Directora de Tránsito de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada.

_____ RESUELVE--------

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400000423 de

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA



fecha 22 de diciembre del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a nueve de enero del año dos mil veintitrés. Notifiquese y Cimplase ----

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

José María Morelos 61, Barrio Sarl Wall, Valbande Mendez, Tab





UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023

OFICIO No. UAI/015/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

TÉC. JESÚS ORALIA RAMÓN SÁNCHEZ DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPAL PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud identificada con información pública de acceso UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000423, de fecha 22 de diciembre del año 2022, en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE MULTAS APLICADAS POR EL USO DE CRISTALES POLARIZADO EN VEHÍCULOS, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2022, DESGLOSADO POR AÑO, ASÍ COMO OS MONTOS INGRESADOS POR DICHAS MULTAS"SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

Lic. Jesús Manuel Allende García

Coordinador de la Unidad de Transparencia PAD DE TRANSPARENCIA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL

Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMEDED CONSTITUCTORAL

DE META DE MENDEZ, TABASCO :25 am

ENE. 2023

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.







Oficio: 007/DTM/2023.

Asunto: INFORME.

Jalpa de Méndez, Tabasco, a 09 de enero de 2023.

Lic. Jesús Manuel Allende García. Coordinador De La Unidad De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. Presente.

En atención al oficio No. UAI/015/2023 signado a mi persona, relacionado con expediente UAI/AYUNTAMIENTO/004/2023, y dar respuesta al Folio: 270510400000423 de Plataforma Nacional de Trasparencia, de fecha 22 de diciembre de 2022, le informo del total de infracciones realizadas por el motivo de portar vidrios polarizados (parabrisas, espejos del piloto y copiloto) así como también los montos ingresados a cajas del ayuntamiento por el cobro de estas multas, comprendidas del año 2018 al 2022.

AÑO	MOTIVO DE LA INFRACCIÓN.	CANTIDAD DE INFRACCIONES.	MONTO INGRESADO A CAJAS DEL AYUNTAMIENTO POR DICHA MUTA.
2018	Portar vidrios polarizados	1	\$ 1,814.00
2019	Portar vidrios polarizados	6	\$ 12,889.00
2020	Portar vidrios polarizados	0	\$ 0
2021	Portar vidrios polarizados	0	\$ 0
2022	Portar vidrios polarizados	1	\$ 1,443.00

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus H, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

órdenes.

DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPAL. TEC. JESÚS ORALIA RAMÓN SÁNCHEZ. 2021-2024

DE JALPA DE MENDEZ, TABAS (U

CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON GUADALUPE VICTORIA, BARRIO LA GUADALUF MÉNDEZ, TABASCO.

C.C.P. ARCHIVO.